



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

### N° 194-2026-UNF/CO

Sullana, 10 de abril de 2026.

#### VISTOS:

Oficio N° 0286-2026-UNF-VPAC/FIAB, de fecha 18 de febrero de 2026; Oficio N° 496-2026-UNF-VPAC, de fecha 19 de febrero 2026; Informe N° 518-2026-UNF-PCO-OPP-UP, de fecha 11 de marzo de 2026; Informe N° 150-2026-UNF-PCO-OPP, de fecha 11 de marzo de 2026; Oficio N° 834-2024-UNF-VPAC, de fecha 12 de marzo de 2026; Informe N° 0106-2026-UNF-OAJ, de fecha 31 de marzo de 2026; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", en el numeral 6.1.4., señala que son funciones de la Comisión Organizadora, literal g) "Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Página | 1



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

#### A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

##### PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

##### SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

(...)

##### CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

##### QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, el Artículo 22° literal f) del Estatuto de la Universidad de Frontera establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 916-2024-UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF UNF), en donde el artículo 84° titulado " **Escuelas profesionales de la UNF** expresa que: *La Escuela Profesional es la unidad orgánica de línea que depende del Decanato Las Escuelas Profesionales son unidades de formación académica, profesional y de gestión, encargadas del diseño y actualización curricular de los programas de estudio; dirigen su aplicación, para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del grado académico y título profesional correspondiente. Las Escuelas Profesionales están dirigidas por un Director de Escuela, designado por el Decano entre los docentes principales de la Facultad con doctorado en la especialidad, correspondiente a la Escuela de la que será Director, Las Escuelas Profesionales de la UNF son:*

(...)

**Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.**

a) *Escuela Profesional de Administración Hotelera y Turismo*

Que, en el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF- UNF), en su artículo el artículo 49°, señala lo siguiente: *Son unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes.*

*Son Facultades de la UNF las siguientes:*

a) **Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.**

b) *Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.*

c) *Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología.*

Que, con Oficio N° 0286-2026-UNF-VPAC/FIAB, de fecha 18 de febrero de 2026, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo remite al Vicepresidente Académico el Plan de Trabajo de la FCET del año 2026, Para su conocimiento, revisión y de ser pertinente, aprobación mediante acto resolutivo correspondiente.

Que, con Oficio N° 496-2026-UNF-VPAC, de fecha 19 de febrero 2026, el Vicepresidente Académico remite a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el mencionado documento para la evaluación correspondiente y la emisión del informe de disponibilidad presupuestaria para el referido Plan Operativo.

Que, con Proveído N° 624-2026-UNF-OPP, de fecha 20 de febrero de 2026, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Unidad de Presupuesto, para su revisión e informe técnico según normativa vigente.

Página | 3



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, con Informe N° 518-2026-UNF-PCO-OPP-UP, de fecha 11 de marzo de 2026, la Jefa de la Unidad de Presupuesto emite a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, disponibilidad Presupuestaria, para el Plan de Trabajo de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo 2026.



Que, con Informe N° 150-2026-UNF-PCO-OPP, de fecha 11 de marzo de 2026, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite al Vicepresidente Académico el Informe N° 0518-2026-UNF-PCO-OPP-UP, emitido por la Jefa de la Unidad de Presupuesto, a través del cual, emite disponibilidad Presupuestaria para el Plan Anual de Trabajo de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo 2026, por el monto de S/ 257,759.00, de acuerdo a lo indicado; asimismo presenta algunas recomendaciones a tener cuenta.



Que, con Oficio N° 834-2024-UNF-VPAC, de fecha 12 de marzo de 2026, el Vicepresidente Académico remite a la Oficina de Asesoría Jurídica los actuados y solicita opinión legal sobre el particular.

Que, mediante Informe N° 0106-2026-UNF-OAJ, de fecha 31 de marzo de 2026, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión señalando que, resulta viable jurídicamente que se apruebe el Plan Anual de Trabajo de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo 2026, conforme a los considerandos expuestos en el presente informe.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, mediante ACTA N° 024-2026-SO-CO, de fecha 10 de abril de 2026, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR el Plan Anual de Trabajo de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo 2026 de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución. ENCARGAR a la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la ejecución y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.**

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 064-2024-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 024-2026-SO-CO, de fecha 10 de abril de 2026.

Página | 4



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** el Plan Anual de Trabajo de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo 2026 de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR** a la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la ejecución y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
*José Florentino Molero López*  
Dr. José Florentino Molero López  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
*Abg. Jorge Ramúlo Galloso Torres*  
Abg. Jorge Ramúlo Galloso Torres  
SECRETARIO GENERAL

Página | 5

IRCT/SG  
PAG/ESP

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora



## PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO - 2026



Sullana – Perú

**2026**



ÍNDICE

**I. INTRODUCCIÓN ..... 3**

**II. MARCO NORMATIVO ..... 4**

**III. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL ..... 5**

**IV. LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES ..... 7**

    4.1. Visión institucional ..... 7

    4.2. Misión institucional ..... 7

    4.3. Lineamientos orientadores del Plan de Trabajo de la Facultad ..... 7

    1.1. Valores institucionales ..... 9

    1.2. Principios institucionales ..... 11

**V. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA FACULTAD ..... 13**

**VI. OBJETIVOS ..... 15**

    2.1. Objetivo General ..... 15

    2.2. Objetivos Específicos ..... 15

        1. Autoevaluación y aseguramiento de la calidad del programa ..... 16

        2. Revisión y actualización curricular ..... 16

        3. Fortalecimiento del acompañamiento académico y permanencia estudiantil ..... 17

        4. Diseño e implementación de programas de empleabilidad y desarrollo profesional ..... 17

        5. Impulso a la investigación formativa y titulación ..... 17

        6. Organización y ejecución de evento científico internacional ..... 17

        7. Gestión de convenios y vinculación externa ..... 18

        8. Talleres de optimización de currículum vitae y fortalecimiento de la empleabilidad estudiantil ..... 18

        9. Seguimiento y mejora continua de la gestión del programa ..... 18

**VIII. ANÁLISIS FODA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EMPRESARIALES ..... 18**

**IX. PRESUPUESTO ..... 20**

**X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ..... 23**

    10.1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN ..... 23





## I. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Frontera (UNF) fue creada mediante la Ley N.º 29568, publicada el 6 de agosto de 2010, sobre la base de la sede de la Universidad Nacional de Piura en la ciudad de Sullana. Desde su creación, la UNF tiene como misión brindar servicios de educación superior y formar profesionales con sólidos conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos, comprometidos con la diversidad cultural y el desarrollo sostenible de la región noroeste y del país.

Actualmente, la UNF ofrece seis programas de estudios: Ingeniería Económica, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Administración Hotelera y de Turismo, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal e Ingeniería en Biotecnología, orientados a la formación de profesionales altamente capacitados, capaces de responder a las demandas del mercado laboral y a los retos del desarrollo regional y nacional.

La UNF mediante Resolución de Comisión Organizadora N°077-UNF-2026-CO, ha creado nuevas Escuelas Profesionales de pregrado al servicio de la comunidad que entrarán en funcionamiento de manera progresiva. Se incorpora a la oferta académica: Escuela Profesional de Psicología; Escuela Profesional de Enfermería; Escuela Profesional de Contabilidad; Escuela Profesional de Derecho; Escuela Profesional de Administración; Escuela Profesional de Educación Inicial; Escuela Profesional de Educación Primaria.

En concordancia con la Ley N.º 30220 – Ley Universitaria, la formación de pregrado constituye un eje fundamental de la educación superior, al integrar no solo la transmisión de conocimientos, sino también la investigación, la innovación y la responsabilidad social universitaria. Este principio se encuentra establecido en el artículo 6 de la citada ley y refrendado en el Estatuto de la UNF, sustentando la necesidad de una formación integral y de calidad.

La Ley Universitaria establece que la organización del régimen académico se estructura por Facultades, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos y Unidades de Investigación y Posgrado, las cuales cumplen funciones específicas orientadas a la gestión académica, curricular, investigativa y administrativa. En ese marco, el Decanato constituye el órgano de línea responsable de dirigir administrativa y académicamente la Facultad, conforme a lo dispuesto en el Estatuto de la UNF y su Reglamento de Organización y Funciones vigente.

Asimismo, la UNF se encuentra alineada a los procesos de licenciamiento institucional establecidos por SUNEDU, conforme a las Condiciones Básicas de Calidad, así como al proceso de acreditación institucional y de programas de estudios, de acuerdo con el modelo de calidad aprobado por





SINEACE. Dichos procesos demandan una gestión académica eficiente, orientada a la mejora continua, la calidad educativa y la pertinencia social de la formación universitaria.

En este contexto, la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, a través de la Escuela Profesional de Administración Hotelera y de Turismo, tiene como propósito formar profesionales capaces de asumir roles estratégicos en el desarrollo del sector turístico y hotelero, promoviendo la investigación aplicada, la innovación, las prácticas preprofesionales y la responsabilidad social universitaria, sobre la base de valores éticos y humanísticos. Asimismo, a través de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial; Educación Primaria; Administración y Derecho, se propone llegar a la sociedad con nuevas propuestas de formación y consolidar un vínculo de colaboración eficaz con los grupos de interés, y constituir agendas de trabajo de manera consultiva y estratégica de la población de Sullana u anexos.

De igual manera, la formación de posgrado se constituye en un componente estratégico para el perfeccionamiento profesional y el desarrollo de capacidades investigativas, contribuyendo a la generación de conocimiento y al fortalecimiento del capital humano con alto compromiso social. Se cuenta con 4 programas de nivel posgrado con planes de estudios aprobado y registrados en SUNEDU, entran en funcionamiento desde el semestre 2026 I. Maestría en Administración de Empresas; Maestría en Administración Pública y Gobierno; Maestría en Turismo y Desarrollo Sostenible; Doctorado en Educación y Docencia Universitaria.

En consecuencia, el Plan de Trabajo de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, se formula como un instrumento de gestión orientado a organizar, ejecutar y dar seguimiento a las acciones académicas y administrativas, en coherencia con los objetivos institucionales, el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), contribuyendo al aseguramiento de la calidad y al desarrollo sostenible de la universidad.

## II. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria y modificación con Leyes N° 30489 y N° 30697.
- Ley 29568 - Ley que crea la Universidad Nacional de Frontera en Sullana sobre la base de la Sede de la Universidad Nacional de Piura en dicha ciudad, publicada el 06 de agosto del 2010.
- El Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano, aprobado con Resolución del Consejo Directivo N° 006-2015-SUNEDU/CD.
- Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria, aprobado por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 022-2016-SINEA-CE/CDAH-P.



- Resolución de Comisión Organizadora N° 164-2020-UNF/CO – Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado el 17 de julio de 2020.
- Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y modificatoria Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU.
- Resolución de Consejo Directivo N° 112-2021-SUNEDU/CD, modificación de licencia institucional solicitada por la Universidad Nacional de Frontera y reconoce la creación de tres (3) programas conducentes a grado académico de bachiller y título profesional en la modalidad presencial: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal e Ingeniería en Biotecnología.
- Resolución de Consejo Directivo N° 091-2021-SUNEDU/CD – Modelo de Renovación de Licencia Institucional (Modelo que contiene las Condiciones Básicas de Calidad para la Renovación -CBC-R), aprobado el 02 de setiembre de 2021.
- Resolución N° 461-2021-UNF/CO – Estatuto de la Universidad Nacional de la Frontera, aprobado el 29 de noviembre del 2021.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 197-2022-UNF/CO – Plan Estratégico Institucional 2020 - 2025 Ampliado de la Universidad Nacional de Frontera, de fecha 06 de mayo de 2022.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 916-2024-UNF/CO – Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF – UNF), aprobado el 28 de octubre de 2024.
- Resolución de Comisión Organizadora N°943-2025-UNF/CO - Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Frontera.
- Resolución de Comisión Organizadora N°077-2026-UNF/CO – Creación de los Nuevos Programas Académicos de la Universidad Nacional de Frontera.



### III. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

Actualmente, la Universidad Nacional de Frontera (UNF) ofrece seis programas de estudios de pregrado: Ingeniería Económica, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Administración Hotelera y de Turismo, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal e Ingeniería en Biotecnología, orientados a la formación de profesionales altamente capacitados para responder a las demandas del mercado laboral y a los desafíos del desarrollo regional y nacional.

En el marco del fortalecimiento y ampliación de su oferta académica, mediante Resolución N.º 035-UNF-2026-CO, la UNF ha creado nuevas Escuelas Profesionales de pregrado que entrarán en funcionamiento de manera progresiva, incorporando a la oferta institucional las Escuelas Profesionales de Psicología, Enfermería, Derecho, Administración, Educación Inicial y Educación



Primaria. Esta expansión responde a criterios de pertinencia social, demanda educativa y alineamiento con el Modelo Educativo UNF 2025–2030.

Asimismo, la formación de posgrado, la FCET-UNF cuenta con cuatro programas de posgrado aprobados, con planes de estudio registrados en SUNEDU, que inician su funcionamiento a partir del semestre académico 2026-I: Maestría en Administración de Empresas, Maestría en Administración Pública y Gobierno, Maestría en Turismo y Desarrollo Sostenible, y el Doctorado en Educación y Docencia Universitaria.

Desde el punto de vista académico y de gestión, la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo enfrenta el reto de fortalecer la programación académica, la articulación curricular, la investigación formativa y los procesos de tutoría, prácticas preprofesionales y titulación. Si bien se han implementado avances en infraestructura tecnológica y sistemas de información, persisten brechas en la modernización integral de la intranet institucional, el seguimiento del desempeño docente y la gestión académica digitalizada.

En cuanto a investigación y aseguramiento de la calidad, se ha avanzado en la conformación de instancias orientadas a la acreditación y mejora continua del Programa de Estudios de Administración Hotelera y de Turismo, evidenciando el compromiso institucional con el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales. No obstante, resulta necesario consolidar la cultura de evaluación, la producción científica y la mejora sistemática de los procesos académicos y administrativos.

La FCET cuenta con 28 docentes ordinarios; 03 docentes investigadores que constituyen el recurso humano en lo profesional y académico. Son 08 docentes con título profesional afines a turismo y hotelería; 08 profesionales con título profesional afines a Administración; 08 profesionales con título Pedagógico y 04 docentes con títulos profesionales cuyo perfil corresponde a estudios generales que dan soporte en este campo académico.

En este contexto, el Plan de Trabajo de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo se orienta a fortalecer la calidad académica, optimizar la gestión institucional, consolidar la investigación aplicada y acompañar la implementación de nuevos programas de pregrado y posgrado, en coherencia con el Modelo Educativo UNF, el Plan Estratégico Institucional y las exigencias de licenciamiento y acreditación.



#### IV. LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

El Plan de Trabajo de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo se enmarca en los lineamientos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025–2030 de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 260-2024-UNF/CO, así como en los principios, enfoques y orientaciones del Modelo Educativo UNF 2025–2030, que orienta la gestión académica, formativa e institucional de la universidad.

Estos lineamientos constituyen el marco orientador para la planificación, ejecución y evaluación de las acciones académicas y administrativas de la Facultad, garantizando coherencia con la misión institucional, el aseguramiento de la calidad educativa, la mejora continua y la pertinencia social de la formación universitaria.

##### 4.1. Visión institucional

Al 2030, la Universidad Nacional de Frontera es una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por la calidad de su educación superior, la generación de conocimiento científico y tecnológico, y su contribución al desarrollo sostenible de la región y del país, con una gestión académica innovadora, inclusiva y socialmente responsable.

##### 4.2. Misión institucional

La Universidad Nacional de Frontera forma profesionales con sólidos conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos, comprometidos con la diversidad cultural, la ética, la investigación, innovación y la responsabilidad social, contribuyendo al desarrollo sostenible de la región noroeste y del país, en coherencia con las demandas del entorno local, nacional y global.

##### 4.3. Lineamientos orientadores del Plan de Trabajo de la Facultad

En coherencia con el Modelo Educativo UNF, el Plan de Trabajo de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo se orienta por los siguientes lineamientos institucionales:

- Centralidad del estudiante, garantizando el interés superior del estudiante como eje de la formación académica, el acompañamiento tutorial y la empleabilidad.
- Calidad académica y mejora continua, fortaleciendo los procesos curriculares, de acreditación, evaluación y aseguramiento de la calidad.
- Formación integral, articulando conocimientos especializados, competencias profesionales, investigación formativa, innovación y valores ético-humanísticos.





- Investigación aplicada e innovación, promoviendo la generación de conocimiento pertinente, orientado a la solución de problemáticas del entorno empresarial y turístico.
- Pertinencia social y vinculación con el entorno, fortaleciendo la relación universidad–empresa–sociedad y la responsabilidad social universitaria.
- Gestión académica eficiente, basada en planificación, seguimiento, evaluación por resultados y uso adecuado de los recursos institucionales.
- Internacionalización y proyección académica, fomentando la participación en eventos científicos, redes académicas y cooperación interinstitucional.





**1.1. Valores institucionales**

Los valores de la UNF que regirán los comportamientos de las personas en la universidad son:

**Tabla 1**

**Articulación de valores institucionales al plan de trabajo**

<b>VALOR INSTITUCIONAL</b>	<b>ENFOQUE EN CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO</b>	<b>APLICACIÓN EN EL PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD</b>
<b>Búsqueda de la verdad y del conocimiento</b>	Promoción del análisis crítico de la realidad económica, empresarial y turística, con base científica y contextualizada.	Fortalecer la investigación aplicada en gestión, turismo sostenible, economía regional y competitividad empresarial.
<b>Ética e integridad</b>	Formación de profesionales íntegros en la gestión pública y privada, con conducta ética en los negocios y el turismo.	Incorporar la ética empresarial, la ética turística y la responsabilidad profesional como ejes transversales en la formación y extensión.
<b>Responsabilidad social</b>	Orientación de la actividad empresarial y turística al desarrollo sostenible de la región y al bienestar de la comunidad.	Impulsar proyectos de responsabilidad social universitaria vinculados a MYPES, emprendimientos locales y turismo comunitario.
<b>Respeto y dignidad humana</b>	Reconocimiento del valor del cliente, del trabajador, del turista y de la comunidad anfitriona.	Promover una cultura organizacional basada en el trato digno, la equidad laboral y la atención inclusiva en los servicios.
<b>Inclusión, pluralismo y tolerancia</b>	Valoración de la diversidad cultural y social como activo estratégico del turismo y de las organizaciones.	Diseñar actividades académicas y de proyección social que integren interculturalidad, enfoque de género y atención a poblaciones vulnerables.
<b>Excelencia académica</b>	Búsqueda permanente de altos estándares en la formación empresarial y turística, alineados a las demandas del mercado.	Actualizar planes de estudio, fortalecer la capacitación docente y mejorar los indicadores de calidad académica de la facultad.
<b>Creatividad e innovación</b>	Fomento del emprendimiento, la innovación empresarial y el diseño de experiencias turísticas diferenciadas.	Implementar incubadoras de negocios, proyectos de innovación turística y uso de tecnologías digitales aplicadas a la gestión.





<b>Compromiso institucional</b>	Identificación de estudiantes y docentes con la misión de la facultad y su rol en el desarrollo regional.	Fortalecer la identidad facultativa mediante participación activa en actividades académicas, de investigación y extensión.
<b>Libertad académica</b>	Estímulo al pensamiento crítico, al debate académico y a la investigación en ciencias empresariales y turismo.	Garantizar espacios de reflexión, investigación interdisciplinaria y actualización docente con autonomía académica.
<b>Democracia y participación</b>	Gestión participativa en la toma de decisiones académicas y administrativas de la facultad.	Promover comités, consejos y espacios de diálogo con participación de docentes, estudiantes y egresados.

**Nota.** Extraído del Modelo Educativo de la UNF (Resolución de Comisión Organizadora N° 943-2025-UNF/CO, de fecha 31 de octubre del 2025).





1.2. Principios institucionales

Tabla 2

Articulación de principios al plan de trabajo

PRINCIPIO INSTITUCIONAL	ENFOQUE DEL PRINCIPIO EN LA FACULTAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE FACULTAD	LINEAMIENTOS / ACCIONES ESTRATÉGICAS
<b>Interés superior del estudiante</b> (principio rector)	El estudiante como eje central del proceso formativo en ciencias empresariales y turismo.	Garantizar una formación integral, pertinente y de calidad centrada en el desarrollo profesional y humano del estudiante.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuar la formación a las demandas del mercado empresarial y turístico.</li> <li>• Fortalecer tutoría académica, bienestar y acompañamiento estudiantil.</li> <li>• Priorizar la empleabilidad y el emprendimiento.</li> </ul>
<b>Búsqueda y difusión de la verdad</b>	Análisis riguroso de la realidad económica, empresarial y turística con base científica.	Promover el pensamiento crítico y la producción de conocimiento relevante para el desarrollo regional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar investigación aplicada en gestión, turismo y economía regional.</li> <li>• Difundir resultados de investigación en eventos y publicaciones académicas.</li> </ul>
<b>Calidad académica</b>	Formación alineada a estándares nacionales e internacionales en gestión y turismo.	Fortalecer la calidad de los procesos académicos y curriculares de la facultad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar planes de estudio.</li> <li>• Capacitación continua del docente.</li> <li>• Seguimiento de indicadores de desempeño académico.</li> </ul>
<b>Espíritu crítico e investigación</b>	Desarrollo de capacidades analíticas, investigativas e innovadoras en estudiantes y docentes.	Consolidar una cultura de investigación aplicada e innovación empresarial y turística.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrar la investigación formativa en el currículo.</li> <li>• Desarrollar proyectos vinculados a empresas, MYPES y turismo sostenible.</li> </ul>
<b>Autonomía y libertad académica</b>	Libertad de cátedra y fomento del debate académico responsable.	Garantizar un entorno académico que estimule la innovación pedagógica y el pensamiento independiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover metodologías activas e interdisciplinarias.</li> </ul>





			<ul style="list-style-type: none"><li>• Respaldo a iniciativas académicas y de investigación docente.</li></ul>
<b>Democracia institucional</b>	Participación activa de la comunidad académica en la gestión facultativa.	Fortalecer la gobernanza participativa y transparente de la facultad.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Funcionamiento efectivo de comités y consejos.</li><li>• Participación de estudiantes y docentes en decisiones académicas.</li></ul>
<b>Meritocracia</b>	Reconocimiento del desempeño académico, investigativo y de gestión.	Incentivar el desarrollo del talento humano en la facultad.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reconocer logros docentes y estudiantiles.</li><li>• Promover la capacitación y especialización profesional.</li></ul>
<b>Pertinencia social y vinculación con el entorno</b>	Articulación de la formación con las necesidades del sector empresarial y turístico regional.	Contribuir al desarrollo sostenible de la región a través de la formación y proyección social.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Proyectos de RSU con MYPES y turismo comunitario.</li><li>• Alianzas estratégicas con empresas e instituciones del sector.</li></ul>

**Nota.** Extraído del Modelo Educativo de la UNF (Resolución de Comisión Organizadora N° 943-2025-UNF/CO, de fecha 31 de octubre del 2025).





V. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA FACULTAD

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR
OEI.01	Garantizar la formación profesional por competencias de los estudiantes.	AEI.01.01 Planes de estudios de los programas profesionales de la UNF actualizados por competencias	Porcentaje de planes de estudios que incorporan el enfoque de competencias profesionales
		AEI.01.02 Mejoramiento de las bibliotecas generales y de especialidad en beneficio de la comunidad académica	Número de fuentes bibliográficas físicas que se integran al acervo bibliográfico. Número de fuentes bibliográficas digitales disponibles.
		AEI.01.03 Programa de selección, fortalecimiento de las competencias y evaluación continua de los docentes de la UNF	Porcentaje de docentes de la UNF seleccionados de acuerdo a la especialidad requerida en los planes de estudios de la facultad. Porcentaje de docentes capacitados continuamente con el enfoque de enseñanza por competencias. Porcentaje de los docentes aprobados en proceso de evaluación en su desempeño académico.
		AEI.01.04 Programa de movilidad estudiantil implementado para estudiante de pre grado.	Porcentaje de estudiantes que realizan movilidad estudiantil nacional o internacional
		AEI.01.05 Servicio de apoyo integral de manera oportuna para los estudiantes universitarios	Incremento del porcentaje de estudiantes satisfechos con los servicios de Bienestar y Asistencia Social. Incremento del porcentaje de estudiantes satisfechos que reciben los servicios educacionales complementarios.
		AEI.01.06 Infraestructura y equipamiento adecuados para los estudiantes de la UNF	Porcentaje de locales de enseñanza que brindan las condiciones adecuadas para la enseñanza.
OEI.02	Promover la investigación científica y tecnológica en la comunidad universitaria	AEI.02.01 Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación de manera continua y especializada.	Porcentaje de docentes capacitados en gestión de la investigación. Porcentaje de docentes de la UNF que desarrollan investigación formativa durante los procesos de enseñanza- aprendizaje.





UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
FRONTERA

Vicepresidencia Académica  
Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

		AEI.02.02 Fondos concursables para la investigación implementados en la comunidad universitaria	Porcentaje de docentes que acceden a fondos concursables de investigación de la UNF Porcentaje de docentes que logran acceder o desarrollar redes de investigación con otras universidades.
		AEI.02.03 Programa de investigación formativa implementada para estudiantes de la UNF	Porcentaje de estudiantes que sustentan su tesis en los 06 primeros meses de culminada la carrera profesional.
OEI.03	Fortalecer las actividades de extensión cultural y proyección social de la comunidad universitaria	AEI.03.01 Programa de responsabilidad social universitaria (RSU) desarrollado en consenso con la sociedad civil e instituciones del Estado	Número de Actividades de responsabilidad social con organizaciones de la sociedad civil e instituciones del Estado
		AEI.03.05 Programa de extensión universitaria y proyección social de manera permanente para la sociedad	Número de proyectos de extensión cultural y proyección social desarrollados por las facultades.





## VI. OBJETIVOS

### 2.1. Objetivo General

Optimizar los procesos académicos y administrativos de la formación de pregrado para asegurar una educación de calidad, pertinente e innovadora, sustentada en conocimientos especializados, investigación aplicada y actualización permanente, que fortalezca la formación integral y las competencias profesionales de los estudiantes, en coherencia con las demandas del entorno laboral, empresarial y social.

### 2.2. Objetivos Específicos

- Promover la acreditación y mejora continua del programa de estudios, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos por los organismos reguladores nacionales e internacionales.
- Actualizar y optimizar la malla curricular del Programa de Estudios de Administración Hotelera y de Turismo, asegurando su alineación con los estándares de acreditación, las necesidades del mercado laboral y los avances en el sector turístico y hotelero.
- Mejorar la gestión de las Prácticas Pre-Profesionales, garantizando su correcta implementación, registro y supervisión a través de un sistema digitalizado, en coordinación con empresas e instituciones del sector.
- Fortalecer la tutoría académica, implementando un sistema de monitoreo y acompañamiento estudiantil que permita detectar y atender tempranamente dificultades académicas.
- Implementar y poner en funcionamiento nuevos programas académicos, asegurando su pertinencia social, calidad académica y alineación con las demandas del entorno laboral, empresarial y turístico de la región y del país.
- Fortalecer las competencias de empleabilidad de los estudiantes de los últimos ciclos, mediante programas de capacitación en optimización de curriculum vitae, preparación para procesos de selección y desarrollo de habilidades profesionales.
- Optimizar los procesos de investigación formativa y de titulación, capacitando a los estudiantes en innovación en los procesos de investigación, elaboración y sustentación de tesis, con el fin de incrementar la eficiencia y calidad del proceso de obtención del grado y título profesional.
- Promover la participación activa de los estudiantes en la organización y desarrollo de congresos científicos, fomentando la cultura investigativa, la divulgación del conocimiento y el fortalecimiento de habilidades académicas, organizativas y de liderazgo.
- Impulsar la mejora continua de los procesos académicos y administrativos, orientados a elevar los indicadores de calidad educativa, satisfacción estudiantil y desempeño institucional de la facultad.





## VII. ACTIVIDADES OPERATIVAS

La UNF conforme a la autonomía que la Constitución Política del Perú y la Ley Universitaria le otorga; organiza y establece su régimen académico por Facultades que comprende la siguiente estructura: Consejo de Facultad y Decanato, estando este sub dividido por Departamento Académico, Escuela Profesional, la Unidad de Investigación y la Unidad de Posgrado.

Por tanto, las actividades operativas de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo están enmarcadas en:

### 1. Autoevaluación y aseguramiento de la calidad del programa

Durante el año 2026 se desarrollará el proceso de autoevaluación integral del Programa Académico de Administración Hotelera y Turismo, conforme a los estándares de calidad vigentes y al modelo institucional de aseguramiento de la calidad. Este proceso comprenderá la actualización y sistematización de evidencias, tales como actas de talleres, informes de reuniones de trabajo, registros académicos y administrativos, así como documentación de soporte relacionada con la gestión del programa.

Como resultado del proceso de autoevaluación, se elaborará y ejecutará un Plan de Mejora, el cual contemplará acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión académica, la mejora de los resultados de aprendizaje y la optimización de los procesos administrativos del programa. El Plan de Mejora será monitoreado de manera periódica, incorporando mecanismos de seguimiento y evaluación continua.

### 2. Revisión y actualización curricular

Se llevará a cabo la revisión curricular de los estudios específicos y de especialidad del programa académico, con el objetivo de asegurar su pertinencia, coherencia interna y alineación con las demandas del sector hotelero y turístico. Este proceso incluirá la organización de talleres de validación curricular con la participación de docentes del programa y representantes del sector externo (empleadores, especialistas y aliados estratégicos).

Una vez culminada la revisión y validación, la propuesta de actualización curricular será sometida a la aprobación institucional correspondiente mediante Resolución, conforme a la normativa universitaria vigente. Posteriormente, se procederá a la implementación del sistema curricular actualizado, así como a la capacitación dirigida a docentes y estudiantes sobre los cambios introducidos y su correcta aplicación.





### 3. Fortalecimiento del acompañamiento académico y permanencia estudiantil

Con la finalidad de mejorar el desempeño y la permanencia estudiantil, se gestionará la asignación de tutores académicos para los estudiantes del programa, estableciendo criterios claros de seguimiento y acompañamiento. Asimismo, se implementará un sistema de seguimiento académico permanente, que permita la identificación oportuna de dificultades académicas.

En este marco, se desarrollará la atención de alertas tempranas, mediante el análisis de indicadores de rendimiento, asistencia y participación estudiantil, permitiendo la adopción de medidas correctivas oportunas y el fortalecimiento de los mecanismos de apoyo académico.

### 4. Diseño e implementación de programas de empleabilidad y desarrollo profesional

Durante el año 2026 se diseñará un programa de empleabilidad y desarrollo profesional dirigido a los estudiantes del programa académico. Este proceso incluirá el diseño del programa, su validación técnica y académica, y la posterior aprobación institucional, de acuerdo con los procedimientos establecidos.

### 5. Impulso a la investigación formativa y titulación

Se implementarán talleres de investigación y tesis, orientados a fortalecer las capacidades investigativas de los estudiantes y promover la culminación oportuna de los trabajos de titulación. Estos talleres estarán acompañados de asesoría metodológica especializada, así como de capacitaciones en técnicas de sustentación, contribuyendo a mejorar la calidad de los trabajos de investigación y los procesos de evaluación.

### 6. Organización y ejecución de evento científico internacional

Con el objetivo de fortalecer la internacionalización académica y la difusión del conocimiento, se promoverá la conformación de comités académicos y organizadores para la planificación de un evento científico internacional vinculado al ámbito de la administración hotelera y el turismo.

Se desarrollarán las actividades de convocatoria, organización y ejecución del evento, garantizando la participación de ponentes nacionales e internacionales, así como de la comunidad académica y estudiantil. Posteriormente, se realizará una evaluación de los procesos desarrollados, identificando oportunidades de mejora para futuras ediciones.





## 7. Gestión de convenios y vinculación externa

Se fortalecerá la gestión de convenios interinstitucionales con entidades públicas y privadas del sector hotelero y turístico, con el propósito de ampliar las oportunidades de prácticas preprofesionales, pasantías, investigación aplicada y empleabilidad para los estudiantes del programa.

## 8. Talleres de optimización de currículum vitae y fortalecimiento de la empleabilidad estudiantil

Durante el período 2026 se desarrollarán talleres de optimización del currículum vitae dirigidos a los estudiantes, orientados a fortalecer la presentación de su perfil profesional y su alineación con las demandas del mercado laboral. Estas actividades incluirán simulación de entrevistas laborales, permitiendo a los estudiantes mejorar sus competencias comunicativas, de desempeño personal y de inserción laboral. Asimismo, se llevarán a cabo charlas con empleadores y representantes del sector productivo, con el propósito de acercar a los estudiantes a la realidad del entorno profesional, conocer los perfiles requeridos por las organizaciones y fortalecer los vínculos con potenciales centros de prácticas y empleo.

## 9. Seguimiento y mejora continua de la gestión del programa

De manera transversal a todas las actividades del plan, se realizará el seguimiento de indicadores académicos y de gestión, tales como rendimiento estudiantil, retención, titulación, empleabilidad y satisfacción de los actores involucrados. A partir de los resultados obtenidos, se formularán propuestas de mejora continua, las cuales serán incorporadas en los procesos de freeze y retroalimentación del programa académico.

## VIII. ANÁLISIS FODA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO

El presente plan de trabajo establece un marco estratégico para optimizar la gestión académica y administrativa en la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, permitiendo centralizar la información y formalizar los procesos clave. Su objetivo es fortalecer las capacidades institucionales, aprovechar oportunidades de mejora, reducir las debilidades y mitigar los riesgos que puedan afectar la formación de pregrado.

Este análisis permite a la Universidad Nacional de Frontera definir estrategias de acción para consolidar la calidad educativa y la empleabilidad de los egresados, asegurando que el programa de estudios responda a las exigencias del mercado laboral y al desarrollo sostenible del sector.





Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 30% de los docentes en categoría ordinarios, son docentes de especialidad, capacitados y con experiencia en el sector turístico y hotelero.</li> <li>• Docentes comprometidos con la mejora continua y la calidad académica.</li> <li>• Oferta educativa diversificada y alineada con las tendencias del sector turismo y hotelería.</li> <li>• Posicionamiento de la UNF en el ámbito local y regional.</li> <li>• Existen egresados con el perfil adecuado para continuar estudios de especialización en la UNF.</li> <li>• Capacidad de investigación, se cuenta con un grupo de docentes investigadores comprometidos que desarrollan proyectos relevantes y de calidad en áreas claves.</li> <li>• Se fomenta la participación de docentes y estudiantes en investigaciones y publicaciones científicas, lo que contribuye al desarrollo académico y profesional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de infraestructura adecuada para la formación práctica (laboratorios, simuladores de hotelería, aulas especializadas).</li> <li>• Necesidad de actualizar y modernizar los reglamentos académicos y administrativos.</li> <li>• Procesos administrativos lentos que afectan la gestión eficiente de prácticas pre-profesionales y tutorías.</li> <li>• Limitaciones presupuestarias que dificultan la implementación de nuevas iniciativas académicas, tecnológicas y administrativas.</li> <li>• Falta de herramientas digitales avanzadas para la gestión académica y el seguimiento del desempeño estudiantil.</li> <li>• Necesidad de fortalecer la vinculación con empresas del sector para mejorar la empleabilidad de los egresados.</li> <li>• Reglamentos desactualizados sobre derechos docentes.</li> <li>• Procesos lentos en programación y carga académica.</li> </ul>
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crecimiento del sector turístico y hotelero en la región, aumentando la demanda de profesionales especializados.</li> <li>• Interés de instituciones y empresas por establecer convenios para prácticas y empleabilidad de estudiantes.</li> <li>• Uso de tecnología y herramientas digitales para optimizar la enseñanza y la gestión académica.</li> <li>• Posibilidad de alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas para el fortalecimiento académico.</li> <li>• Participación activa de docentes y estudiantes en proyectos de investigación y proyectos de impacto social y ambiental.</li> <li>• Actualización de la malla curricular, enfocada a cubrir brechas existentes y necesidades acorde al mercado laboral.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencia con otras universidades que ofrecen programas similares con mayores recursos e infraestructura.</li> <li>• Cambios en normativas y políticas educativas que podrían afectar la estructura del programa.</li> <li>• Limitación en la asignación de presupuesto, lo que impacta en la ejecución de actividades y mejoras académicas.</li> <li>• Baja demanda en la carrera si no se fortalece su promoción y diferenciación en el mercado educativo.</li> <li>• Dificultad para captar docentes especialistas.</li> </ul>





IX. PRESUPUESTO

El presupuesto asignado a la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo para el presente año 2026 es de S/. 257,759.00 soles, el cual ha sido distribuido de la siguiente manera:

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL 2026

PEI	Actividades Estratégicas Institucionales	Actividad Operativa		Indicador	Metas / Objetivos	Área Encargada	Unidad De Medida	Programación Anual 2026												Presupuesto			
		Cod	Descripción					Cod	Descripción	Ejecución												Asignando/por asignar	
										En	Fe	Ma	Abr	Ma	Ju	Ju	Ag	Se	Oc	No	Di	Asignado	Por Solicitar
OEI.02 : Promover la investigación científica y humanística en la comunidad universitaria y grupos de interés.	Programa de investigación formativa implementada para estudiantes de la UNF	AOI-136	Ejecución de investigaciones formativas desarrolladas con docentes y estudiantes.	Nº de investigaciones formativas	Planes de trabajo de Investigación Formativa	FCET	Investigación													S/. 20,000.00			
		AOI-349	Ejecución de subvenciones económicas para el desarrollo de investigación formativas y tesis.	Porcentaje de estudiantes que acceden a subvenciones de investigación formativa y tesis	Financiamiento de investigación formativa y tesis	UI Y FCET	Alumno													S/. 13,302.00			





			AOI-495	Subvenciones económicas para el desarrollo de actividades académicas y de investigación formativa a favor de graduados	Porcentaje de egresados que acceden a subvenciones de investigación formativa y tesis	Financiamiento de investigación formativa y tesis	UI-FCET	Beneficiario										S/. 31,038.00	
A E I 0 1 0 4	Programa de movilidad estudiantil implementado para estudiante de pre grado	AOI-407	Atención a movilidad académica estudiantil	Porcentaje de estudiantes que realizan movilidad estudiantil nacional o internacional	Subvención	EPAHT Y FCET	Alumno											S/. 35,472.00	
	Programa de selección; fortalecimiento de las competencias y evaluación continua de los docentes de la UNF	AOI-141	Suministro y gestión de materiales para el dictado de clases	Adquisición de papelería en general para los docentes de la FCET	Material Adquirido	FCET	Material Adquirido											S/. 7,656.00	
	Infraestructura y equipamiento adecuados para los estudiantes de la UNF	AOI-359	Ejecución de actividades de los talleres de la FCET	Adquisición de materiales e insumos	Materiales e insumos adquiridos	Talleres y FCET												S/. 19,500.00	

PROE1.01 : Garantizar la formación integral de los estudiantes universitarios





A E I · 0 1 · 0 1	Planes de estudios de los programas profesionales actualizados para los estudiantes de pre grado.	AOI-137	Gestión Y Fortalecimiento De La Facultad (Apoyo Administrativo De La Coordinación De La FCET)	para los talleres Contratación de servicios profesionales para la Coordinación	Servicios contratados	FCET	Servicios contratados											S/. 72,000.00	
				Papelería en general, útiles y materiales de oficina	Adquisición de material para oficinas FET	FCET	Material es adquiridos											S/. 20,623.00	
		AOI-0334	Selección de ayudantías de catedra	Nº de estudiantes	Subvención	EPAHT y FCET	Alumno												S/. 28,868.00
		AOI-139	Actividades de representatividad y/o identidad institucional	Pasajes y viáticos para la Coordinación	Informe	FCET	Informe												S/. 9,300.00





X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

10.1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN

Nº	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES PRINCIPALES	ESTADO SITUACIONAL	ESTRATEGIA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	E-A	M-J	J-S	O-D	RESPONSABLES (SEGÚN ROF-UNF)
1	Promover la acreditación y mejora continua del Programa de Estudios, asegurando el cumplimiento de estándares de calidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoevaluación del programa</li> <li>Actualización de evidencias</li> <li>Elaboración y ejecución del plan de mejora</li> </ul>	En proceso	Gestión de la calidad y trabajo colegiado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes de autoevaluación</li> <li>Actas del Comité de Calidad</li> <li>Plan de mejora aprobado</li> </ul>	x	x	x	x	Decanato FCET / Dirección de Escuela Profesional / Comité de Calidad
2	Actualizar y optimizar la malla curricular del Programa de Administración Hotelera y Turismo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión curricular</li> <li>Talleres de validación con docentes y sector externo</li> <li>Aprobación institucional</li> </ul>	Programado	Talleres técnicos y validación académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actas de talleres</li> <li>Informe técnico curricular</li> <li>Resolución de aprobación</li> </ul>	x	x			Dirección de Escuela Profesional / Facultad, comisiones VPAC
3	Mejorar la gestión de las Prácticas Pre-Profesionales mediante un sistema digitalizado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación del sistema</li> <li>Capacitación a estudiantes y docentes</li> <li>Gestión de convenios</li> </ul>	En proceso	Articulación academia-empresa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema operativo</li> <li>Registros de prácticas</li> <li>Convenios firmados</li> </ul>		x	x	x	Comisión de Prácticas Pre-Profesionales / OCRI / Dirección de Escuela
	Fortalecer la tutoría académica mediante un sistema de monitoreo y	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asignación de tutores</li> <li>Seguimiento académico</li> </ul>	Permanente	Acompañamiento académico continuo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reportes de tutoría</li> <li>Actas de seguimiento</li> </ul>	x	x	x	x	Dirección de Escuela Profesional / Coordinación





	acompañamiento estudiantil.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atención de alertas tempranas</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes de desempeño académico</li> </ul>					Académica / Docentes Tutores
5	Implementar y poner en funcionamiento nuevos programas académicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño del programa</li> <li>Validación técnica y académica</li> <li>Aprobación institucional</li> </ul>	Programado	Planificación académica estratégica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto académico</li> <li>Informes técnicos</li> <li>Resoluciones de creación</li> </ul>	x	x	x		Decanato FCET / Vicepresidencia Académica / Dirección General Académica
6	Fortalecer las competencias de empleabilidad de los estudiantes de los últimos ciclos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Talleres de CV</li> <li>Simulación de entrevistas</li> <li>Charlas con empleadores</li> </ul>	Programado	Capacitación y vinculación laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>Listas de asistencia</li> <li>Informes de talleres</li> <li>Material de capacitación</li> </ul>			x	x	Dirección de Escuela / Coordinación Académica
7	Optimizar los procesos de investigación formativa y de titulación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Talleres de investigación y tesis</li> <li>Asesoría metodológica</li> <li>Capacitación en sustentación</li> </ul>	En proceso	Fortalecimiento de la investigación aplicada	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actas de talleres</li> <li>Registro de proyectos y tesis</li> <li>Informes de avance</li> </ul>		x	x	x	Dirección de Investigación FCET / Dirección de Escuela / Docentes Asesores
8	Promover la participación estudiantil en la organización de congresos científicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conformación de comités</li> <li>Convocatoria y organización</li> <li>Ejecución del evento</li> </ul>	Programado	Gestión académica y científica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programas del evento</li> <li>Actas</li> <li>Certificados y memorias</li> </ul>			x	x	Coordinación de Investigación / Comité Organizador
9	Impulsar la mejora continua de los procesos académicos y administrativos de la Facultad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de procesos</li> <li>Propuestas de mejora</li> </ul>	Permanente	Gestión por resultados y mejora continua	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes de evaluación</li> <li>Plan de mejora</li> <li>Indicadores institucionales</li> </ul>	x	x	x	x	Decanato FCET / Coordinación Académica / Oficina de Planeamiento





UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
**FRONTERA**

**Vicepresidencia académica**  
**Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo**

		• Seguimiento de indicadores								
--	--	------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--





**ANEXO 1**

**Seguimiento Primer Semestre (Enero – Junio)**

Nº	Objetivo Específico	Actividades Programadas (I Semestre)	Indicador de Avance	Meta Semestral	Nivel de Avance	Evidencias de Verificación	Observaciones	Responsable
1	Acreditación y mejora continua	Autoevaluación y actualización de evidencias	% de estándares evaluados	50%	<input type="checkbox"/> Bajo <input type="checkbox"/> Medio <input type="checkbox"/> Alto	Informes de autoevaluación, actas del comité		Decanato / Dirección de Escuela
2	Actualización curricular	Revisión y talleres curriculares	Malla curricular revisada	100% revisión	<input type="checkbox"/> Bajo <input type="checkbox"/> Medio <input type="checkbox"/> Alto	Actas de talleres, informe técnico		Dirección de Escuela
3	Prácticas Pre-Profesionales	Implementación del sistema y convenios	Sistema operativo	Sistema implementado	<input type="checkbox"/> Bajo <input type="checkbox"/> Medio <input type="checkbox"/> Alto	Registros del sistema, convenios		Coord. Prácticas / OCRI
4	Tutoría académica	Asignación de tutores y seguimiento	% estudiantes monitoreados	≥70%	<input type="checkbox"/> Bajo <input type="checkbox"/> Medio <input type="checkbox"/> Alto	Reportes de tutoría		Dirección de Escuela
5	Nuevos programas académicos	Diseño y validación técnica	Programa diseñado	1 programa	<input type="checkbox"/> Bajo <input type="checkbox"/> Medio <input type="checkbox"/> Alto	Proyecto académico, informes		Decanato / VPA
7	Investigación y titulación	Talleres de tesis e investigación	Nº talleres realizados	≥2 talleres	<input type="checkbox"/> Bajo <input type="checkbox"/> Medio <input type="checkbox"/> Alto	Actas, listas de asistencia		Coord. Investigación
	Mejora continua de procesos	Evaluación de procesos	Informe elaborado	1 informe	<input type="checkbox"/> Bajo <input type="checkbox"/> Medio <input type="checkbox"/> Alto	Informe de evaluación		Coordinación





ANEXO 2

Seguimiento Primer Semestre (Julio – Diciembre)

Nº	Objetivo Específico	Actividades Programadas (II Semestre)	Indicador de Avance	Meta Semestral	Nivel de Avance	Evidencias de Verificación	Observaciones	Responsable
1	Acreditación y mejora continua	Ejecución del plan de mejora	% acciones ejecutadas	≥80%	<input type="checkbox"/> Bajo <input type="checkbox"/> Medio <input type="checkbox"/> Alto	Informes de avance, actas		Comité de Calidad
3	Prácticas Pre-Profesionales	Seguimiento y supervisión	% prácticas registradas	≥90%	<input type="checkbox"/> Bajo <input type="checkbox"/> Medio <input type="checkbox"/> Alto	Registros, informes		Coord. Prácticas
4	Tutoría académica	Atención de alertas tempranas	Nº casos atendidos	100% casos	<input type="checkbox"/> Bajo <input type="checkbox"/> Medio <input type="checkbox"/> Alto	Reportes de tutoría		Docentes Tutores
6	Empleabilidad estudiantil	Talleres de CV y empleabilidad	Nº talleres realizados	≥3 talleres	<input type="checkbox"/> Bajo <input type="checkbox"/> Medio <input type="checkbox"/> Alto	Listas de asistencia		Bienestar Univ.
7	Investigación y titulación	Asesoría y sustentación de tesis	Nº tesis sustentadas	≥ incremento 20%	<input type="checkbox"/> Bajo <input type="checkbox"/> Medio <input type="checkbox"/> Alto	Actas de sustentación		Coord. Investigación
8	Congresos científicos	Organización y ejecución	Nº eventos realizados	≥1 congreso	<input type="checkbox"/> Bajo <input type="checkbox"/> Medio <input type="checkbox"/> Alto	Programas, memorias		Comité Organizador
9	Mejora continua de procesos	Seguimiento de indicadores	Indicadores cumplidos	≥80%	<input type="checkbox"/> Bajo <input type="checkbox"/> Medio <input type="checkbox"/> Alto	Reportes de indicadores		Coordinación





06

**Anexo**

**Resolución de Comisión Organizadora N°077-2026-UNF/CO – Creación de los Nuevos  
Programas Académicos e la Universidad Nacional de Frontera.**

